

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4228/0000/18/0161/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Finca rústica, heredada situada en el término de Aldover, partida Bordans, conocido por «Chuves», de cabida 90 áreas 20 centiáreas, que constituye la parcela 32 del polígono 18 del Catastro, de olivos y algarrobos, con un pozo de agua, que linda: Norte, con doña María Vilaubi Pegueroles; este, don Domingo Vilaubi; sur, con doña María Piñol Carles, y oeste, con camino vecinal, que la separa del resto de la finca de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa al tomo 2.648, folio 207, finca número 2.672, inscripción primera. Tipo de subasta: 19.713.367 pesetas.

Dado en Tortosa a 3 de marzo de 2000.—El Secretario, Juan José Duart Albiol.—16.234.

#### ÚBEDA

##### Edicto

Doña María Teresa Carrasco Montoro, Juez de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ibérica de Suministros y Obras, Sociedad Limitada», contra «Entidad Mercantil Hormigones Santa Elena, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2079/0000/18/024497, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica.—Trozo de tierra, de superficie 3.580 metros cuadrados, en el sitio de Alcibejo, término de Úbeda, siendo el resto de la finca matriz que queda fuera del sector S-4 del P.G.O.U. de Úbeda. Linda: Norte, de don Francisco Miñarro; al sur y oeste, de don José Olmedilla; al este, de don Gaspar Saro. Finca registral número 5.036, folio 209, tomo 936, libro 402 del Registro de la Propiedad de Úbeda.

Precio de subasta: 14.996.620 pesetas.

2. Urbana.—Parcela número 50, sita en la Cañada del Yero, río Gotoso y Alcibejo, término de Úbeda, con superficie de 1.258 metros cuadrados, que linda: Al norte, parcela 52; al sur, parcela 49; al este, parcelas 53, 54 y 55, y al oeste, calle de nueva apertura. Finca registral número 50.321, folio 140, tomo 1.618, libro 721 del Registro de la Propiedad de Úbeda.

Precio de subasta: 10.064.000 pesetas.

3. Urbana.—Parcela número 128, en el sitio Cañada del Yero, río Gotoso y Alcibejo, término de Úbeda, con superficie de 984 metros 56 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, parcela 147; al sur, calle de nueva apertura; al este, parcela 127, y al oeste, parcela 129. Finca registral número 50.348, folio 167, tomo 1.618, libro 721 del Registro de la Propiedad de Úbeda.

Precio de subasta: 8.693.000 pesetas.

4. Urbana.—Parcela número 129, en el sitio Cañada del Yero, río Gotoso y Alcibejo, término de Úbeda, con superficie 984 metros 56 decímetros cuadrados, que linda: Al este, parcela número 128,

y al oeste, parcela 130; al norte, parcela 147, y al sur, calle de nueva apertura. Finca registral número 50.349, folio 168, tomo 1.618, libro 721 del Registro de la Propiedad de Úbeda.

Precio de subasta: 8.693.000 pesetas.

Úbeda, 27 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—17.436.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 31/99, promovido por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Consuelo Gomis, contra don Enrique Javier García Landete y doña Sara María García Gil-Perotin, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas, sita en el edificio Juzgados, de la calle Navarro Reverter, planta séptima, el día 5 de julio de 2000, y hora de las trece, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 26.000.000 de pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 20 de septiembre de 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurriera ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de octubre de 2000, a la misma hora, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La certificación del Registro prevenida por la Ley, está de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina subastas, con el horario de atención al público de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

**Bien inmueble objeto de la subasta**

Vivienda en sexta planta alta, ático, con acceso por el zaguán número 40, puerta 11, sita en Valencia, calle Literato Gabriel Miró, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 2.248, libro 697, folio 82, finca 55.481.

Valencia, 1 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—16.255.

**VILAFRANCA DEL PENEDÉS***Edicto*

Doña Montserrat J. Sebastia Julian, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Villafranca del Penedés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 9/99, se tramita por procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Inés Menéndez Fernández y don Antonio Rafael Fuester Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1000/0000/18/0009/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de julio de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

**Bien que se saca a subasta y valor**

Entidad número 130. Vivienda en plantas tercera y cuarta o cubierta, puerta 4, de la escalera C, de dicho edificio. Tiene una total superficie útil de

97,80 metros cuadrados, distribuidos en la siguiente forma: En planta tercera, 85,79 metros cuadrados, y en planta cuarta, 12,01 metros cuadrados, correspondientes éstos, al distribuidor o acceso a la terraza en planta cubierta, cuyo uso exclusivo y privativo tiene asignado esta entidad, y a la que se accede a través de escalera interior. Se compone de diversas dependencias, servicios y terrazas. Inscrita al folio 202, del tomo 1.114 del archivo, libro 47 del Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos, finca número 2.849.

Tipo de subasta: 11.750.000 pesetas.

Villafranca del Penedés, 24 de febrero de 2000.—La Secretaria.—16.214.

**VILAFRANCA DEL PENEDÉS***Edicto*

Doña Montserrat Sebastia Julián, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Villafranca del Penedés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/99, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancias de «SIA. F. Biosca, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Mascou, Sociedad Limitada», sobre declarativo menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo del corriente, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1000000015001199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de julio del corriente, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio del corriente, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**Bienes que se sacan a subasta y su valor**

Urbana.—Una tercera parte indivisa. Entidad número 10. Local comercial 9, con altillo, sito en la planta baja del edificio en construcción de esta villa, en las calles Salvador Seguí, en la que está señalado con los números 13, 15 y 17, y Les Cabanyes, sin número, con acceso a través de puerta exclusiva que abre a la calle Salvador Seguí; se compone de local y altillo, se comunican interiormente. Tiene una superficie construida de 126 metros cuadrados en total, de los cuales 52 metros están situados en la planta baja, y los restantes 74 metros en la planta altillo; linda: Frente, con la calle Salvador

Seguí; derecha, entrando, con entidad número 9; izquierda, la planta baja con acceso y rampa de la entidad número 1, y la planta altillo, con finca de doña Nuria Olivella; fondo, con entidad número 13. Su cuota es de 2,104 por 100. Finca registral número 19.208, tomo 1.096, libro 406, folio 7, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés. Tipo de subasta: 2.772.000 pesetas.

Urbana. Entidad número 2.—Local comercial 1, sito en la planta baja del edificio en construcción sito en esta villa en las calles Salvador Seguí, en la que está señalado con los números 13, 15 y 17, y Les Cabanyes, sin número, con acceso a través de puerta exclusiva que abre a la calle Les Cabanyes. Se compone de una sola dependencia. Tiene una superficie construida de 41 metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con finca de doña Carmen Font Guasch; izquierda, con entidad número 3; y 0,084 por 100. Finca registral número 19.012, tomo 1.092, libro 404, folio 208. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés. Tipo de subasta: 5.125.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 3.—Planta baja. Local destinado a comercial, almacén o garaje. Está situado en la planta baja del edificio sito en esta ciudad de Igualada, calle Tarragona, número 25. Mide 172 metros 10 decímetros cuadrados útiles. Contiene aseo. Linda, visto desde la calle de su situación: Sur, frente, calle Tarragona y parte caja escalera; norte, fondo, parte herederos de don Francisco Puig y parte de don José Torne; este, derecha, finca de la señora Mercader, y oeste, izquierda, vestíbulo de entrada, caja escalera y finca de varios propietarios. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 14,50 por 100.

Finca registral número 18.669, al tomo 1.728, libro 366, folio 2.140. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada. Tipo de subasta: 13.194.000 pesetas.

Urbana. Entidad número 12.—Plaza de «parking», situada en la planta sótano, número 12, del edificio sito en término municipal de El Vendrell, partida La Creu, en el barrio marítimo de Comarruga, con frente a la avenida de la Generalitat, sin número; de superficie 11,81 metros cuadrados, teniendo su acceso rodado a través de una rampa situada en el linde lateral derecho de su fachada. Linda, tomando como frente a la calle de su situación: Frente, zona común de acceso; derecha, plaza de «parking» número 13; izquierda, plaza de «parking» número 12, y fondo, subsuelo del solar común. Finca registral número 11.055, tomo 789, libro 141, folio 101. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell. Tipo de subasta: 750.000 pesetas.

Villafranca del Penedés, 7 de marzo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—16.301.

**VITORIA***Edicto*

Doña Begoña Múgica Múgica, Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/98, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, contra don Eduardo Sáez de Gordo Viguri y doña María Martínez de Lizarduy Calvo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de mayo, a las diez quince horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número